



REPORTE SEMANAL DE

Información Económica Oportuna

SEMANA XXXV

Del 02 al 06 de septiembre de 2019

4 de septiembre de 2019

<u>Mano dura va: Delitos Fiscales graves serán tratados como delincuencia organizada</u>	2
<u>Crecimiento en 2019, guerra comercial EU- China y PEMEX, las alertas que Moody's ve para calificación de México</u>	3
<u>Están creando una herramienta de terrorismo, alerta Coparmex</u>	4
<u>Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura</u>	5





Mano dura va: Delitos Fiscales graves serán tratados como delincuencia organizada

No existe un paso atrás, los delitos fiscales tendrán un tratamiento igual a la delincuencia organizada. En dichos términos vendrá la iniciativa que el Congreso someterá a discusión, confirma un funcionario de alto rango de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el diario “El Economista”.

“Este es el punto en el cual el gobierno no cederá, cárcel preventiva para quienes cometan defraudación fiscal grave a su vez también para aquellos que se organicen para evadir el fisco federal”.

Ante las declaraciones sobre la iniciativa propuesta, el sector privado ha expresado su preocupación por estos cambios y externó mediante el diálogo al Gobierno Federal que se rectificará al considerar la evasión fiscal como delincuencia organizada y también mencionó que la acción que debe tener el estado es “enfocarse más en la compra-venta de facturas que en la evasión fiscal, porque el emplear un concepto tan amplio abrirá la puerta a posibles abusos” ambas recomendaciones fueron rechazadas.

El gobierno defiende su postura al decir que los altos costos de evasión vulneran al Estado mexicano y que hacen falta elementos que combatan la evasión fiscal, funcionarios de la SHCP, han señalado que en los últimos 20 años se ha debilitado la actividad fiscalizadora y con ello las practicas de evasión se han vuelto más atrevidas, esto se expandió a partir del año 2016 cuando la defraudación fiscal dejó de ser considerada un delito grave.

De la propuesta que se contempló al principio, se hicieron ajustes en atención a observaciones de los especialistas y organizaciones empresariales, por ejemplo, subió el monto mínimo de la evasión para ser considerada como delincuencia organizada de 2 millones a 8 millones de pesos “queremos dejar en claro que no meteremos a la cárcel a alguien por una omisión o por un error de su contador. tenemos claro que eso no es delincuencia organizada” menciona el funcionario de alto rango; frente a la crítica de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) de que se trata de un terrorismo fiscal y que es un paso al Estado totalitario menciona “Hay varios filtros, primero está el SAT y luego la Procuraduría, se tiene que demostrar que hay dolo, que hubo engaño, identificar a la organización y probar que cometieron al menos 2 delitos fiscales. Todo esto para convencer a un juez de que tenemos un caso sólido, estamos hablando de un poder independiente”.





Crecimiento en 2019, guerra comercial EU- China y PEMEX, las alertas que Moody's ve para calificación de México

El bajo crecimiento de la economía en 2019, la guerra comercial entre las potencias económicas más importantes y los apoyos que el Gobierno Federal destinará a Petróleos Mexicanos (PEMEX) son algunos de los factores que presentan riesgos para la calificación crediticia de México, la cual se encuentra en el nivel de "A3" advirtió ayer la agencia Moody's.

"Necesitamos saber si el bajo crecimiento actual del país serán los primeros niveles que crecerá el país en los próximos años" menciona Ariane Ortiz Bollin analista soberana de la Firma Moody's.

En el segundo trimestre de este año la economía nacional sólo avanzó 0.02 por ciento de acuerdo con las cifras desestacionalizadas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) esta cifra fue posterior a la contracción del 0.1 por ciento registrada en los primeros meses de 2019.

"El crecimiento a mediano plazo será determinante para la calificación" añadió Ariane Ortiz analista de la firma.

El apoyo adicional a PEMEX, el cual se prevé que incrementará en los próximos 2 o 3 años lo cual afectará las cuentas fiscales y pondría en riesgo la calificación soberana.

Durante el Inside Latham Series, la Firma Moody's indicó que las cosas lucen poco alentadoras para la petrolera mexicana ya que continua con una disminución de las reservas la cual aceleró en el año 2018, lo cual genera incertidumbre y pone en riesgo la calificación de México en el futuro.

Existe una alta expectativa en conocer el Paquete Económico para el año 2020 que el Gobierno Federal presentará al Congreso este 8 de septiembre pues en él se revelará la composición del gasto y los recursos que serán destinados para PEMEX lo cual determinará un cambio en la calificación que se revisará hasta principios de año.





Están creando una herramienta de terrorismo, alerta Coparmex

La iniciativa que propone equiparar cualquier tipo de defraudación fiscal como delincuencia organizada es una herramienta de terrorismo fiscal que no solo afectará a las empresas si no que a cualquier contribuyente en general aseguró Reginaldo Esquer Félix, presidente de la Comisión Nacional Fiscal de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

“Estan creando una herramienta de terrorismo fiscal, porque ellos tendrán la facultad de poder señalar a cualquiera de estar relacionado aparentemente al crimen organizado y sólo por haber cometido algún fraude fiscal de cualquier tipo” señaló en una entrevista al periódico El Economista.

Al parecer el presidente de la Coparmex, aplicará la iniciativa presentada por el Senado de la República y que se discute en comisiones, los artículos 108 y 109 del Código Fiscal deben ser excluidos de que cualquier defraudación fiscal sea relacionada con el crimen organizado; a su vez coinciden con el artículo 113 relacionado con la emisión y adquisición de facturas falsas como delincuencia organizada.

El artículo 108 del Código Fiscal de la Federación establece sanciones que van de los tres meses a los nueve años de prisión a quienes cometan defraudación fiscal, la cual se puede dar cuando una persona hace uso de engaños o aprovechamientos de errores, omite total o parcialmente el pago de alguna contribución y se obtiene un beneficio indebido con perjuicio al fisco.

El artículo 109 dicta que será sancionado con las penas el delito de defraudación fiscal del 108 quien consigne en las declaraciones deducciones falsas o ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos.

Uno de los problemas que aquejan a la iniciativa privada es el grado de discrecionalidad que la autoridad pretende arrogarse al momento de decidir cuando se trata de gente vinculada al crimen organizado y cuando no, porque lo que va a suceder en la práctica es que, cuando alguien no esté relacionado al crimen le van a decir “ si no me paga , te vas a defender desde la cárcel y entonces con la amenaza de prisión preventiva oficiosa , van casi a obligar a que mejor paguen”.

Esquer Félix, presidente de la Coparmex indicó que, si bien las actuales autoridades dicen que no actuarán de “mala fe”, pero eso no garantiza que la siguiente administración actúe con las mismas intenciones.





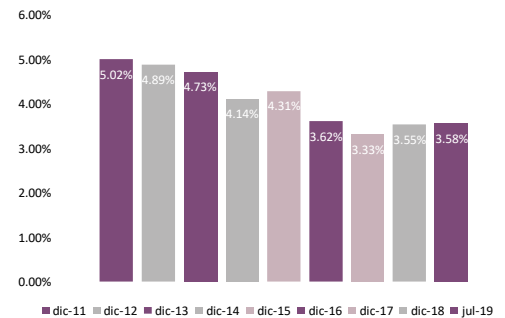
Indicadores Macroeconómicos de Coyuntura

Tasa de Desocupación Anual diciembre 2011- julio 2019

En el pasado mes de julio la tasa de desocupación (TD) nacional fue de 3.58 por ciento en cifras desestacionalizadas representando un aumento de 0.03 puntos porcentuales respecto al mes previo que fue de 3.55, haciendo una comparación anual la tasa de desempleo paso de 3.35 a 3.58, es decir, que tuvo un incremento de 0.23 puntos porcentuales.

Aunque la tasa de desocupación incrementó, quedó por debajo de las expectativas de los expertos que proyectaron un índice de 3.65 por ciento.

Tasa de Desocupación Anual diciembre 2011- julio 2019 (porcentaje)



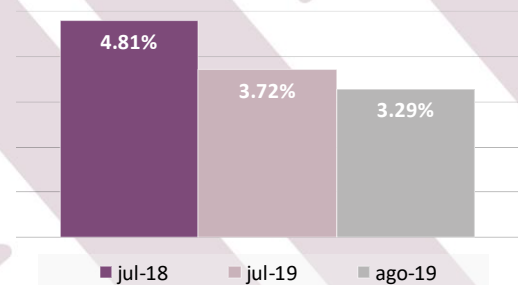
Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de las Finanzas Públicas

Índice Nacional de Precios al Consumidor Primera quincena de agosto 2019

En la primera quincena de agosto, la inflación general anual se ubicó en 3.29 por ciento, cifra que fue inferior al 4.81 por ciento de agosto de 2018 y menor a la registrada en la segunda quincena de julio que obtuvo un total de 3.72 por ciento.

Aunque se tiene un registro de 70 quincenas consecutivas por encima del objetivo de 3.0 por ciento, en general los precios tuvieron un decremento de 0.08 por ciento.

Índice Nacional de Precios al Consumidor Primera quincena de agosto de 2019 (porcentaje)



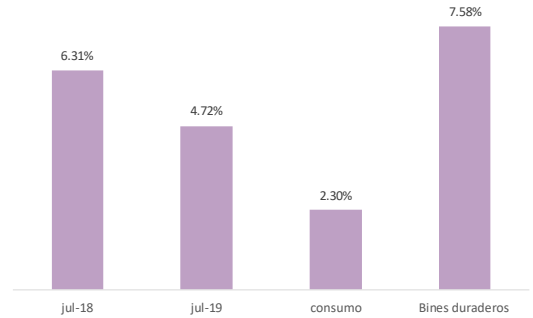
Fuente: Elaboración propia con base a datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Crédito al Consumo 2018- 2019/ julio

En julio el saldo de crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un saldo real de 4 billones 462.4 mil millones de pesos, que en teoría significó un crecimiento en términos reales de 4.72 % anual. Dato menor al observado en el mismo mes del año anterior que se ubicó en 6.31 por ciento anual. Además de ello, el crédito al consumo creció 2.37 por ciento respecto a julio 2018, cabe resaltar que los créditos otorgados para adquirir bienes duraderos aumentaron 7.58 % anual.

Crédito al Consumo 2018- 2019/ julio



Fuente: Elaboración propia con base a datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

